Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

[illegible] Dotro dia del mes
[illegible] de septiembre de mil y seiscientos y setenta y dos años
[illegible] señores Justicia y Regimiento
[illegible] ayuntamiento de esta ciudad
[illegible] alcalde ordinario de esta Republica
[illegible] don Juan Coronel
[illegible] don Juan de Ribera alferez mayor don
[illegible] don Gonzalo Muñoz
Juan Ruiz maestre don Juan de Leon don Gaspar
Munoz don Luis de Figueroa don Pedro de Leon don Gaspar
de Leon y Quebara don Pedro de Victor montesinos don
Alonso perez Franco don Alonso de Ribera y Ribaforada don
Esteban martinez ocenes don Juan de Morales y Blas
ruiz don Juan de Contreras Hara y don Miguel
garcia abogado don Alonso marcilla de Teruel

Luego dijo que por cuanto el alcalde del Sporto se
an comprado cien fanegas de trigo para la baxa
de su dez por cuanto falta para que se ber
da el trigo en el dicho pozito acordo que ningun
panadero amase pan que no sea de la dicha
Pan y que no se pueda bender en su casa ni en bien
Vilopo que dan bender en su casa y el alcalde
dasbarba aber acabado de bender el alcalde
del dicho pozito pena de tres millares y diez
dias de carcel y que se hagan notorio a los
dichos panaderos

Luego acordo que por cuanto nombro por
nombrado el Rey Nuestro Señor el quarto Pedro por siento que su Magd
Auttadel Cerro de Quarto Pedro por siento que su Magd
[illegible] Lenez Enestaban Gregorio Para el dicho